

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DÍA VIERNES 26 DE AGOSTO DEL 2016**

A los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, siendo las 17:30 horas, los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Contables, se reunieron en el Salón de Grados de la Facultad, para dar inicio a la Sesión Ordinaria convocada por el Vicedecano Académico de la Facultad de Ciencias Contables por encargo del señor Decano, Dr. Segundo Eloy Granda Carazas, actuando como Secretario el profesor Mg. Emilio Gabriel García Villegas, actual Vicedecano Académico de la Facultad.

El señor Decano, solicitó al Secretario pasar lista de asistencia para verificar el Quórum Reglamentario y dar inicio a la Sesión Ordinaria; luego de haber pasado lista, el Secretario da a conocer que el quórum es conforme.

MIEMBROS CONSEJEROS QUE ASISTIERON

I. Decano

1. Dr. Segundo Eloy Granda Carazas

II. Representantes de Docentes Principales

2. Dra. Yanette Armida Baca Morante

3. Dr. Juan Guillermo Miñano Lecaros

III. Representantes Docentes Asociados

4. CPC. Víctor Eduardo Collantes Navarrete

IV. Representantes Docentes Auxiliares

5. CPC. Miguel Delfin Carazas Pérez

V. Representantes Estudiantiles

PREGRADO

6. Alum. Jhonny Armando Barrantes Velásquez

7. Alum. Jordán Mendoza Tipe

8. Alum. Rosa Angelica Muñuico Vilca

VI. Representante del Centro Federado

9. Alum. Claudia Antonella Soria Durand

MIEMBROS CONSEJEROS QUE NO ASISTIERON

I. Representantes de Docentes Principales

10. Mg. Miguel Nicolás Díaz Inchicaqui (Justificado, por motivos laborales)

II. Representantes Docentes Asociados

11. CPC. Ángel Roberto Salazar Frisancho (Justificado, por licencia)

III. Representantes Estudiantiles

POSGRADO

12. Alum. Yerka Herika Pérez Gil

SECRETARIO

Mg. Emilio Gabriel García Villegas Vicedecano Académico

INVITADOS ASISTENTES

CPC. Santiago Bazán Castillo Director (e) de la EAP de Contabilidad

CPC. Emilio Agustín Ancaya Cortez Director (e) del Centro de Respons. Social y Extensión Univers.

Dra. Esther Elsa Choy Zevallos Oficina de Calidad Académica y Acreditación

AGENDA:

A. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 19 de agosto del 2016.

B. Despacho.

C. Informes.

D. Pedidos.

E. Orden del día.

1. Aprobación de los Cursos de Nivelación para el semestre académico 2016-2.

2. Autorizar la matrícula condicionada por tercera repitencia a los alumnos de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria y Auditoría Empresarial y del Sector Público, correspondiente al semestre académico 2016-2.

3. Aprobación de la reactualización de matrícula correspondiente al semestre académico 2016-2, a los alumnos de las distintas Maestrías de la Unidad de Posgrado.
4. Otros.

DESARROLLO DE LA AGENDA

A. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE AGOSTO DEL 2016.

El **Mg. Emilio García**, se les ha entregado el Acta de la Sesión Anterior, el mismo, que demoró por estar en proceso de elaboración y revisión, y teniendo como primer punto de la agenda, la aprobación del Acta, se pone a consideración su revisión, para su aprobación, si no tuvieran observaciones.

El **CPC. Miguel Carazas**, en lo que se refiere a la aprobación de la escala de descuento, cuando yo hablé del artículo 189º, me estuve refiriendo al curso que se iba a dictar, mi intervención no se refería a la aprobación del descuento.

El **Mg. Emilio García**, sobre el descuento, fue una propuesta presentada por el señor Decano.

El **CPC. Miguel Carazas**, quiero dejar en claro que en la intervención del señor Decano, yo no hablé absolutamente nada, solo aprobé.

El **Mg. Emilio García**, en todo caso, se verificará lo mencionado.

El **CPC. Miguel Carazas**, este punto, corresponde al Curso de Nivelación, y tendría que ubicarse donde corresponda, pues, no está en el sitio adecuado. Todo ese párrafo me lo han cambiado, sobre el tema de repitencia, no está en su lugar, me explico, el suscrito jamás habló nada en dicha intervención, segundo, y todo lo que se hablo es exclusivamente al Curso de Nivelación. Sería conveniente que se coloque cada acuerdo con su intervención, porque caso contrario no se va poder leer y vamos a tener problemas.

El **Mg. Emilio García**, está bien lo redactado, porque el punto que estuve tocando fue de matrícula condicionada y corresponde la intervención que usted realizó, si se cambia, estaría fuera de contexto.

El **CPC. Miguel Carazas**, a partir de una fecha, sería bueno que solamente abordemos los puntos de esa agenda y se pongan en ese lugar, porque si se habla de otra agenda, de un punto va haber un desorden, sobre todo si esto pretendemos publicarlo en internet, la gente no lo va entender, así que pido su revisión, para su aprobación.

El **Mg. Emilio García**, nosotros estamos transcribiendo lo que cada miembro expone y no podemos modificarlo, si las intervenciones son desordenadas, no podemos hacer nada, por eso pido ordenarnos al momento de tratar un punto.

El **CPC. Miguel Carazas**, hay un pedido que hice al señor Decano que es necesario que el Consejo de Facultad, asuma funciones técnicas debido a que como usted sabe profesor Emilio García ha tenido mucha experiencia en su campo, y debemos ordenarnos, porque es necesario que este Consejo tenga una labor más ejecutiva, porque tiene más posición que los Directores, con el respeto que merecen los Directores, y no podemos dejar a un Consejo tan competente en una labor solamente de observadores y como no lo impide es necesario que el Consejo asuma funciones de ejecutor, sobre todo para fortalecer la labor porque tenemos muchos puntos que tratar para que San Marcos, llegue a los niveles que queremos llegar. Sobre el Acta lo tengo que revisar con tranquilidad.

El señor Decano, cede la palabra al profesor Juan Miñano.

El **Dr. Juan Miñano**, la elaboración y presentación de las Actas de Sesiones de Consejo tanto Ordinarias como Extraordinarias siguen la rutina según agenda, sin embargo, para presentar el Acta, es fiel reproducción de lo expuesto por cada uno de los miembros, por lo tanto no podemos alterar ningún sentido, si bien este ha sido expresado en otro punto que no era contemplado y por otro lado, en cada punto hay un acuerdo final para proseguir con la intervención del Secretario, lo cual, considero que es la continuidad de lo trabajado hace muchísimos años y que el Vicedecanato Académico, se ha venido encargado de ello.

El **Mg. Emilio García**, estamos entrando a un diálogo y si queremos ser ejecutivos, lo debemos hacer.

El señor Decano, la última intervención por favor, se cede la palabra al profesor Miguel Carazas

El CPC. Miguel Carazas, no estoy de acuerdo con mi antecesor, nosotros no hemos venido acá para que nos dirijan como hacer las cosas, con todo respeto que se merece mi antecesor, todos hemos sido Directores de Empresas y sabemos cómo manejar un Directorio, entonces yo no he venido acá para que me digan ¿cómo manejar las cosas? sino como traer políticas públicas y privadas para manejar este Consejo.

El señor Decano, se cede la palabra al profesor Víctor Collantes.

El CPC. Víctor Collantes, sin ánimo de causar malestar, este es la primera Acta que se lee, y como primera Acta que se da lectura, es normal que tengan error, por lo tanto, quienes están encargados de elaborar las Actas deben de asimilar las sugerencias por parte del Consejo, lo que yo sugiero con respecto a esta primera Acta, que el colega miembro del Consejo, Miguel Carazas, haga llegar su observación sobre su intervención para que se haga la corrección efectiva y se solucione el problema. Asimismo, yo le pediría al Secretario del Consejo, que asimile las sugerencias para que permitan que el Acta tenga un orden, más adecuado. Como dije la vez pasada, en la lectura de la Sesión anterior, iniciar con la Estación del Despacho y proseguir con Informes, Pedidos y al finalizar Orden del Día, sí mantenemos esa secuencia en ese orden, en el Acta también podríamos manifestarlo de la misma forma, como participan los miembros en cada una de las Estaciones y los acuerdos que son aprobados.

El señor Decano, pasamos a la aprobación del Acta, se tomará la sugerencia que ha manifestado el profesor Miguel Carazas, se revisará, para que en la próxima Sesión se apruebe el Acta y superemos este inconveniente.

El Mg. Emilio García, continuando con la Sesión Ordinaria, pasamos a la Estación Despacho.

B. DESPACHO

El Mg. Emilio García, no hay documentos recibidos, por lo que pasamos a la Estación Informes.

C. INFORME

El Mg. Emilio García, si algún miembro desea informar.

El señor Decano, informo al Consejo que para mantener la operatividad de la Facultad la designación interina de los Directores en las Escuelas, en la Escuela de Auditoría va a estar a cargo del profesor Juan Miñano, en la Escuela de Contabilidad, va estar a cargo del profesor Percy Vélchez y la que va estar a cargo de la Escuela de Gestión Tributaria, será la profesora Elsa Choy, estas son designaciones interinas, pero tenemos un plazo de adecuación al Estatuto y a la Ley. Esto quería informar al Consejo de Facultad para empezar a trabajar más organizados, después he de presentarles el Comité de Gestión por cada Escuela, que de acuerdo al Estatuto, se ha de proponer y elegir por el Consejo de Facultad y así para las otras Comisiones de Trabajo, tanto Permanentes como Transitorias. Todavía estarían quedando pendiente la designación de dos Direcciones que son el Centro de Producción y que lo que es ahora el CERSEU (Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria), que es un poco más amplio de lo que es el CEUPS, esto se verá en los próximos días, y lo vamos a designar interinamente, este es un punto muy importante que lo están haciendo en todas las Facultades, el designar interinamente con la finalidad de facilitar la gestión y las operaciones normales. Asimismo, les informo de la designación interina del reemplazo al Director Administrativo, el que ya no puede ser un docente, tiene que ser un personal administrativo, en ese sentido he designado interinamente también al señor José Amez, que es una persona que estuvo y está trabajando con nosotros, que fue Contador de la Universidad y tiene mucha experiencia, el cargo es de Jefe Administrativo, ya no es Director Administrativo, esto sería todo sobre la designaciones.

Otro punto informar, es con respecto a los alumnos, como ustedes saben, se ha mejorado las condiciones de los baños, un pedido a ustedes señores alumnos para que informen a sus compañeros que cuiden el mobiliario, todo se les brinda en beneficio de sus compañeros. Así que por favor les pido su colaboración para que ustedes a través de sus redes sociales exhorten a sus compañeros a que cuiden, esto también es importante, estamos colocando papeles higiénicos, lo cual, es beneficioso para ustedes.

El Mg. Emilio García, prosiguiendo con la Estación Informes, se cede la palabra al profesor Emilio Ancaya.

El **CPC. Emilio Ancaya**, informó que a pedido del señor Decano y por gestión del profesor Vladimir Rodríguez, se está desarrollando un curso, se les ha alcanzado la propaganda, incluso, ustedes han podido apreciar la propaganda que está en el 1er. y 3er. piso, hemos considerado hacer esta propaganda para tener difusión, este curso ya lo hemos hecho antes, pero queremos hacer cambios en la descentralización y el desarrollo de estos cursos. Este es un curso de especialización: **Tributación en el Sector Minero e Hidrocarburos**, que se desarrollara en 04 jornadas, ya está todo coordinado, hay una gran cantidad de separatas que lo estamos enviando por correo electrónico, no la vamos a imprimir porque es demasiado, el curso es gratuito, las diplomas tampoco se cobrarán. Lo importante de este curso es que se han inscrito más de 80 alumnos del octavo y décimo ciclo, pero dado que en otras oportunidades hemos realizado estos cursos y se inscribían 40, 50, 60 alumnos, empezando el primer día la cantidad de 60 y en la última clase no todos asistían, nosotros hicimos del curso de **Técnicas de Aprendizaje**, en el primer semestre, empezamos con 40 y en la última clase se presentó un alumno, incluso coordinamos para que un profesor de la Facultad de Educación, exponga las **Técnicas de Aprendizaje**, pero bueno, con esta experiencia ahora tenemos 81 inscritos pero solamente han firmado una constancia o mejor dicho un compromiso de asistencia, que está siendo firmado por los alumnos, en el que dice: “Compromiso de asistencia, a través del presente, yo (el alumno), con DNI y matrícula, domiciliado en tal sitio, con datos personales, correo electrónico, que cursa el octavo o décimo ciclo. Me matriculo en el curso de especialización: **Tributación en el Sector Minero e Hidrocarburos** y por el cual, a través del presente me comprometo a cumplir de manera irrevocable a las asistencias de las 04 clases. Observaciones, de no cumplir la carga académica que no podré tramitar los documentos oficiales emitidos por la Facultad y me someto a las sanciones administrativas por la Facultad, firma y sello, etc”. Entonces cuando hemos realizado este tipo de actividades, alumnos que conscientemente dicen que no podrá asistir, entonces este compromiso es una novedad. El curso ya ha sido coordinado con los expositores para su realización.

El **Mg. Emilio García**, no habiendo más informes pasamos a la Estación Pedidos.

D. PEDIDOS

El señor Decano, se cede la palabra al profesor Miguel Carazas.

El **CPC. Miguel Carazas**, señor Decano, yo quisiera que en el futuro se precise que se va decir en el informe. Se entiende que en un Directorio, los informes solamente lo dan los integrantes del Directorio, de lo contrario el informe puede ser muy amplio, yo entiendo que el profesor que intervino hace un momento, lo informó para que las personas aquí presentes tengan a bien conocer; pero Informes, en temas de Directorio se refiere a informes de Consejo de Facultad, entonces si no es así, es bueno precisar que significa el informe. El segundo punto y el otro pedido es importante que el Consejo de Facultad tenga funciones directas de gestión, primero sustentó mi pedido, porque este es un Consejo de mucha experiencia y que domina muchos campos, segundo es importante tener presente el artículo 59°, donde dice a la letra, en el inciso m) “Nombrar a Comisiones Permanentes y Transitorias que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones”, por lo tanto, si algún miembro del Consejo o algún par nuestro toma una decisión contraria y dice que hay que delegar no se puede hacer. Y lo segundo en el inciso a) del artículo 59°, “Proponer al Consejo Universitario la contratación, nombramiento, promoción, ratificación por remoción de los docentes de sus respectivas áreas”, lo que quiere decir es que hay artículos que son clarísimos, que es potestad así como es potestad del Decano, tomar conocimiento e informar totalmente la designación de los Vicedecanos, de los Directores de las Escuelas Profesionales, de Investigación y de CEUPS, en este momento es una decisión del Decano y me parece muy bien, pero para tener un Consejo de Facultad de calidad es necesario este asuma plenamente las funciones que dice el Estatuto y tome cargos de gestión, en otras palabras, los miembros del Consejo deben estar en las Comisiones Permanentes o Transitorias y en las Comisiones que serán designadas a las Escuelas Profesionales, la razón es muy simple, son consejeros que tienen mucha experiencia y pueden colaborar con los Directores que están asumiendo cargos por primera vez, entonces no es incompatible señores Consejeros con la calidad de Consejo de Facultad. El Consejo de Facultad puede asumir funciones de Dirección y ahora se encuentra en una necesidad.

El **Mg. Emilio García**, creo que hay una confusión con el profesor Miguel Carazas, lo que está manifestando del Estatuto ha estado siempre presente, los Consejos han aprobado, era la última instancia pero la parte ejecutiva lo hacíamos los Directores, lo que está planteando realizar siempre lo fue, incluso las Comisiones de Escuela son las que toman decisiones, pero quien realiza la parte operativa es el Director y lo que se ha “estilado” es que las Comisiones de las Escuelas deleguen la parte ejecutiva a los Directores, porque en caso de otorgar los Grados Académicos esta designado por el Comité de Escuela, quien lo dirige es el Director porque no todos los días se va reunir el Comité para poder aprobarlo, la interpretación que está haciendo el consejero Miguel

Carazas, me parece que es su punto de vista, pero no se está aplicando, porque lo establecido en el Estatuto es lo que se viene haciendo.

El **CPC. Miguel Carazas**, vamos a pedir la palabra a través del Decano y solamente dejo entender que el Secretario no tiene acá voto, entiendo y estoy dispuesto a entrar a un debate acá con el Secretario, pero él no tiene voto, entonces, este es un punto que hay que debatir y yo le ruego al señor Secretario que revise bien, y sería bueno leer el Estatuto.

El **señor Decano**, quiero pedirles orden en la solicitud de la palabra para que cada uno de los miembros, tengan la posibilidad de hablar.

El **CPC. Víctor Collantes**, voy a solicitar mi cuestión de orden es la siguiente, estamos en la Sección Pedidos y el profesor Miguel Carazas, lo que tiene que hacer es plantear su pedido y en el Orden del Día que sustente y ahí que se discuta y el señor Secretario también podrá pedir la palabra al señor Decano, para que haya un orden.

La **alumna Claudia Soria**, mi pedido es referente al hecho de ¿qué tipo de evaluación o sanción se le podría dar a los docentes que han salido con una calificación muy baja en la evaluación docente?, el cual, los alumnos nos han hecho llegar, esta evaluación se realizó en el semestre pasado. De dicha evaluación, hemos realizado un análisis de acuerdo a las notas que han obtenido cada docente y me parecería bueno que al igual como a nosotros, los estudiantes, dentro del Estatuto nos han determinado una serie de condiciones por el hecho de haber desaprobado, 01, 02 o 03 veces, me parece que sería adecuado si no la misma medida rigurosa, buscar una modalidad de sanción para esos docentes.

El **alumno Jordan Mendoza**, mi pedido es sobre un buzón de quejas por los procesos administrativos, sustento este pedido porque por medio de una compañera, me enteré que un señor, tal vez un posible cliente de nuestra Facultad había venido a solicitar información en el 1er piso, específicamente no sé en qué lugar y no recibió un buen trato y el señor se fue, prácticamente diciendo que éramos unos irrespetuosos y me parece que eso nos hace quedar mal como Institución ya que buscamos calidad y no podemos permitirnos perder posibles clientes, ya que nuestra fuente de ingresos tiene relación con la calidad para brindar servicios. No podemos darnos el lujo de estar perdiendo clientes, por el hecho de no tener calidad en las personas que brindan información en nuestra Facultad.

El **señor Decano**, alguien más desea hacer algún pedido. No habiendo más pedidos, pasamos a la Orden del Día.

E. ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1: APROBACIÓN DE LOS CURSOS DE NIVELACIÓN PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-2.

El **Mg. Emilio García**, el primer punto de hoy tenemos es la aprobación de los Cursos de Nivelación para el semestre académico 2016-2, como se explicó en la Sesión anterior, esta fue una propuesta por los Directores de las Escuelas, quienes propusieron el dictado de estos cursos llamados de "Nivelación", son cursos que están dirigidos para aquellos alumnos que han desaprobado. Estos son cursos impares que no se dictan en este ciclo, ustedes tienen ahí la relación de los cursos, los cuales, tendrán la duración similar a los cursos regulares y que permitirá ayudar al alumno no perder la continuidad de sus estudios, y tratar que en los próximos periodos, estos cursos sean considerados dentro del ciclo regular, tal vez no todos pero si la mayoría. Entonces como ustedes pueden apreciar, ahí están los cursos, hay un resumen del mismo, son 16 cursos, tenemos alumnos inscritos en estos cursos y por disposición de la Universidad, estos cursos son extracurriculares y autofinanciados. Asimismo, preciso que los alumnos que tengan observación en su matrícula, es decir, que sean alumnos que han registrado cursos con repitencias, sea 03 o más, no podrán llevar estos cursos porque sería una forma de sacar la vuelta a la Ley, al Estatuto y también a la Resolución Rectoral que se ha emitido, podrían llevar estos cursos solo aquellos alumnos que tengan menos de 03 repitencias, digamos los alumnos regulares, ese es el planteamiento que estamos haciendo. Entonces se quedó en la Sesión anterior traer un proyecto, se ha formulado el presupuesto respectivo, presentado por las Escuelas y se trae a esta Sesión para conocimiento y aprobación.

El **CPC. Miguel Carazas**, señor Decano, dos puntos que tienen que ver, en principio estos cursos no son adecuados para la calidad profesional de la Institución, y obviamente cuando uno mira, los cursos que se están dictando, puede ocurrir que estos alumnos tengan una menor calidad profesional al llevar otros cursos. Todo curso de nivelación en paralelo siempre tiene sus problemas; no existe en ninguna Universidad del Perú o en otras partes del mundo, donde estos cursos han logrado algún tipo de mérito, es más, justamente voy a mencionar cada vez más la

evaluación del alumno que pierde peso en todas las Universidades, en una Universidad que tenía máximo un 50%, ahora tiene un máximo de 15% y ¿por qué se da eso?, porque obviamente los alumnos evalúan en función a su estado de ánimo de ese momento y por eso hay otras medidas. Estos cursos de autofinanciamiento y de nivelación van a llevar en primer lugar a que los alumnos presionen para su aprobación por el horario que se van a dictar probablemente no sean los profesores más adecuados, siempre he considerado que cada profesor debe dictar los cursos de su competencia y asignarles otras funciones definitivamente no va mejorar en lo absoluto, esas son mis reservas y llegado el momento le agradezco al colega anterior en que yo solamente he hecho una función de pedido, todavía no he sustentado mi pedido, espero que llegado el momento lo sustente adecuadamente, pero yo si tengo reservas y sobre todo puedo opinar en los cursos en el cual soy competente, en los cursos de finanzas perfectamente, puedo opinar que hay serios problemas de arrastre de matemáticas y no solamente en San Marcos, el 90% de los egresados de las Escuelas de las Universidades peruanas, el 90% no entienden matemáticas, no entienden, es un problema más y simplemente estas nivelaciones pueden traer problemas, lo que se va hacer es acelerar la salida de estos señores pero al mercado posiblemente de desempleados. Por eso estoy pidiendo a los Directores a través del Decano, que quisiera saber ¿dónde están los egresados de Contabilidad?, esto es un problema que yo me reservo, no quiero opinar, quiero escuchar la opinión de otros Consejeros, es más tengo entendido que el Secretario tenía mi mismo punto de vista, desde el punto técnico, supongo que por su cargo político ahora ha cambiado, felizmente que yo no voy a cambiar mi planteamiento, ni técnico, ni político. Digo que hay que mejorar la calidad y esos Cursos de Nivelación o de Inviernillo, como quieran llamarlo, no contribuye a esto.

El CPC. Santiago Bazán, hablo como Director de Escuela de Contabilidad, referente a este tema es para hacer una aclaración, es cierto hasta el año pasado se ha estado desarrollando cuando los alumnos habían desaprobado en una semana lo que se llamó el “Inviernillo” y en el Consejo de Facultad el mes de mayo se acordó que nunca más se iban a dictar estos cursos a través de lo que se denominaba el “Inviernillo de una semana”, entonces los alumnos desaprobados en el semestre tenían dificultades porque para continuar en el semestre dos, hay cursos que salían desaprobados que son pre requisitos y ellos tenían que esperar el siguiente año, entonces no es con el propósito de que se esté desmejorando la calidad de enseñanza - aprendizaje que eso es cierto y es un síntoma que nosotros conocemos, lo que sucede que los alumnos en este curso de Nivelación Autofinanciado, son aquellos estudiantes que han salido desaprobados en el 2016-1 y que no pueden continuar en el 2016-2 porque es pre requisito y entonces se está llevando en un ciclo normal o van a llevar en un ciclo normal en el 2016-2 y lo van a llevar en el turno de la tarde, por ejemplo, si el curso de contabilidad financiera I tiene 06 horas, el alumno en el 2016-2 va llevar igual las 200 horas, en el turno de la tarde y va tener los profesores que le corresponden y eso ya lo hemos coordinado también con los Directores de que para estas asignaturas no vamos a colocar a cualquier docente, sino a los que de acuerdo al ranking están bien catalogados porque como es un curso que han salido desaprobados le tenemos que designar un docente que pueda cubrir las expectativas. Ahora yo, en mi pensamiento considero que no les estamos haciendo ningún ni favor, ni tampoco el propósito es aprobarlos. Es un curso normal que van a llevar pero en el turno de la tarde y como lo ha mencionado el profesor Emilio García, son en realidad 16 asignaturas, son los únicos cursos que el 2016-1 salieron desaprobados y con la precisión que ha realizado el colega Emilio García, acá no están afectados los que son de tercera repitencia, cuarta, quinta repitencia, son los alumnos de primera y segunda repitencia nada más, entonces por ese lado colega consejero que hizo uso de la palabra estamos nosotros preocupados y eso es cierto, tenemos que buscar un docente de calidad para estas asignaturas porque indudablemente queremos que vaya mejorando el nivel de los estudiantes.

El alumno Jhonny Barrantes, recalcar que me ha alegrado escuchar que estos temas autofinanciados se van a llevar con los mejores docentes, recalcar que de verdad me alegra mucho porque si vamos a elegir dentro de la encuesta a los mejores para el autofinanciamiento creo que es mucho mejor, anteriormente no se ha dado así. Ahora bien, con el tema de la semana del inviernillo, no solo los docentes lo han visto mal sino también los alumnos, porque se ha prestado para muchas cosas entonces en una semana no vas a aprender lo que no has aprendido en un semestre, yo esto lo he visto como un tema a aprender completo como es de setiembre a diciembre, como también lo escuche en la Sesión anterior, de que si se iba a ampliar y tiene que venir otro proyecto así como lo está llevando la Facultad de Economía, para llevar los ciclos par e impar, aunque también está el tema de las aulas y otros detalles que también deben de mejorar, si el autofinanciamiento va poner docentes a los mejores, de verdad que me trae mucha satisfacción y para todos los compañeros en general y recalcar que queremos la excelencia académica. No es salir por salir, porque a veces unos me decían los académicos no son políticos y bueno acá hay políticos que también son académicos y creo que muchos que están acá, entonces también me parece muy bien, es viable claro que se tiene que reformular para una próxima, creo que el tema de Nivelación estaría bien.

El **Mg. Emilio García**, entonces pasamos a votación, habiendo expuesto cada uno de los miembros al respecto.

El **CPC. Víctor Collantes**, frente al pedido, yo opino que habiendo recibido algunas inquietudes, por parte del profesor Carazas, por ejemplo, la exposición del profesor Bazán y el alumno, el Consejo aprobaría sobre la base, de que se va a designar profesores que tengan relación con el área que van a dictar, como punto número 1, y con relación a los mejores calificados, ahí si tengo una pequeña observación, las encuestas, muchas veces en los últimos ciclos del turno noche, por ejemplo, se ha tomado las encuestas cuando los alumnos todavía no habían llegado de trabajar, entonces esas encuestas se han realizado a 15 alumnos, no cuando se han encontrado la mayor cantidad de alumnos, que sería lo más real, entonces, si bien es cierto que los mejores pueden estar dentro de ese promedio, también hay profesores que no están en nivel tan alto pero están en el medio que también pueden ser invitados.

El **CPC Miguel Carazas**, señor Decano, en relación con lo que nombro el Director Santiago Bazán, mi posición en relación a los cursos de Inviernillo, muchas veces hemos tratado ese punto y he mencionado que obviamente discrepo con él en lo que ha mencionado y siempre hemos discrepado amigablemente no solo en este momento. En el segundo punto, cuando decimos que se debe poner a los profesores entiendo, que vamos a poner a un profesor de macroeconomía es profesor de macroeconomía, si decimos profesor de finanzas es profesor que ha tenido experiencia en finanzas, eso estamos diciendo, pero hay otro punto y yo lo veo muy difícil que los Directores consigan ese personal, hoy día tenemos un déficit de eso, reiteradas veces he mencionado a los Directores que hay profesores que dictan cursos que no es de su especialidad. En relación a la evaluación es un tema de otra oportunidad, todas las Universidades del Perú, ya han cambiado su evaluación y eso lo puede ratificar el alumno, pues, lo llevo a diversas Universidades, máximo tiene un peso del 15% y hay otros que tiene que haber elementos objetivos de evaluación, entonces yo dudo que el Director pueda encontrar docentes, o en todo caso debería ser supervisado. Ahí viene la importancia (que voy a sustentar), que tiene el Consejo que entre al campo, que trato el profesor Emilio García y estoy en desacuerdo con él, pero lo voy a sustentar en su momento.

El **alumno Jordan Mendoza**, entiendo el miedo del profesor Miguel Carazas, con respecto al problema de la calidad de los Cursos de Nivelación y opino que una medida de control, sería que el Consejo apruebe los exámenes que se van a dar para estos cursos, porque si bien es cierto estamos dando una oportunidad más a los alumnos que han desaprobado y lleven regularmente el curso y siendo uno de los planes de la gestión uniformizar los exámenes por curso, podría darse como un proyecto dentro de los Cursos de Nivelación, así los alumnos que se matriculen en estos cursos no estarían pensando que pago y con eso voy a aprobar, sino que podríamos controlar la calidad sabiendo que van a cumplir, resolviendo los exámenes y nosotros podríamos verificar que se apeguen a los syllabus y no que sean exámenes que al profesor se le ocurrió en el momento y se ponga a hacer las preguntas o ponga todas las preguntas, sino que nosotros controlemos que preguntas van a ser y que tan apegadas están al syllabus.

La **alumna Claudia Soria**, para complementar también, en realidad sería bastante importante que dentro de estos Cursos Autofinanciados, los que vayan a dictar cada curso como mencionaban varios consejeros es que verdaderamente estén especializados en el tema, en la materia; otro punto que estuve viendo que en la última parte del documento entregado, hace referencia a la utilidad, s/. 8519.00, creo que si bien es cierto está detallado ¿cuánto es el valor unitario, las horas?, considero que en aras de la transparencia se detalle, como ha distribuido esas utilidades.

El **CPC Santiago Bazán**, señor Decano pido la palabra, me parece que hay que determinar los espacios, en primer lugar este Curso Autofinanciado, al decir que son los profesores más electos me refiero a los profesores de especialidad, eso ya está incluido dentro de lo que se va a designar, por lo tanto no cabe duda, el ejemplo, que nosotros entendemos de que en cada asignatura hay profesores que destacan, ellos son los que se van a proponer para el dictado de estos cursos o sea no estamos improvisando. Segundo, es cierto en lo que se refiere a distribución de la Carga eso no estamos viendo eso es otro espacio que ya se trató cuando se aprobó en el Consejo de Facultad sobre la distribución de la Carga Académica de los Docentes y tercero, me parece que tampoco, hay funciones que corresponden netamente a la parte académica y no es conveniente de que se trate de entorpecer la autonomía de la cátedra que tiene el docente, los sílabos se tiene que respetar y siempre se han respetado los sílabos, yo no considero, ni tolero que hayan profesores que en algún momento hayan tomado exámenes al margen de lo que es el contenido del curso y por otro lado tampoco estoy de acuerdo en que se tenga que haber una reunión de esta naturaleza sobre el contenido del examen, eso en cada asignatura hay un coordinador, con él que hemos hablado con los Directores que son los que van a supervisar y además la prueba tiene que ser bastante discreta y no se tenga que traer a una instancia que no es de su competencia porque en

todo caso tendríamos que todas las asignaturas someterse al Consejo de Facultad, eso es lo que yo quería manifestar nada más, pero es cuestión de manejar internamente estos mecanismos.

El **señor Decano**, bueno si no hay nadie más comentarios, se cede la palabra a la alumna Rosa Muñuico, el último comentario por favor.

La **alumna Rosa Muñuico**, sobre lo que menciona sobre la designación de los docentes a los Cursos Autofinanciados, mencionaba el profesor que estos se van a proponer, pero que pasaría si, los docentes que tienen buen desempeño, no llegasen aceptar el dictado, los profesores que están dentro de los primeros puestos de las encuestas, ¿qué pasaría si ellos no quisieran aceptar el curso y como se tomaría ello?.

El **señor Decano**, bueno cada Director tendrá que hablar con los docentes y si en caso no puede el profesor que ocupa el primer puesto, pasaremos al segundo docente, pues, como lo dijo el profesor Collantes, no necesariamente va a ser el peor calificado, eso está descartado, pero si hay alguien que está en media tabla hacia arriba de la especialidad deberá ser asignado en caso no consigamos al docente que está mejor calificado, pero el curso tiene que dictarse, eso será un trabajo de los Directores para que puedan convencer al docente para que dicte o a otro docente que ocupe el segundo rankig por así decirlo.

El **señor Decano**, se cede la palabra a la alumna Rosa Muñuico.

La **alumna Rosa Muñuico**, sería bueno que cuando se tenga la cantidad de alumnos por los cursos que se aperturen, proponerles con anticipación a los profesores para que dicten y no se tenga que posponer su inicio, avisarles con anticipación para comprometerlos.

El **señor Decano**, entonces, pasamos a votación sírvanse a levantar la mano, los que están de acuerdo con la apertura de los Cursos de Nivelación.

El **CPC. Víctor Collantes**, se aprobará con las consideraciones mencionadas.

VOTACIÓN:

A FAVOR: 07

(Dr. Segundo Granda, Dra. Yanette Baca, Dr. Juan Miñano, CPC. Víctor Collantes y Alumnos Jhonny Barrantes, Jordán Mendoza y Rosa Muñuico)

NO ESTÁ DE ACUERDO: 01

(CPC. Miguel Carazas)

ABSTENCIONES: 00

APROBADO POR MAYORÍA.

ACUERDO N° 122.2016: Aprobar la realización y el presupuesto de los Cursos Autofinanciados de Nivelación 2016-2, organizado por las Escuelas Académicos Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria y Auditoría Empresarial y del Sector Público de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, debiéndose considerar los alcances expuestos por los señores miembros del Consejo.

El **señor Decano**, continuamos con la agenda, prosiga señor Secretario.

PUNTO N° 2: MATRÍCULA CONDICIONADA POR TERCERA REPITENCIA

El **Mg. Emilio García**, prosiguiendo con la agenda, matrícula condicionada por tercera repitencia a los alumnos de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria y Auditoría Empresarial y del Sector Público, correspondiente al semestre académico 2016-2, este punto quedó pendiente, pero hay que mencionar que se ha emitido la Resolución Rectoral N° 04244-R-16 de fecha 25 de agosto del 2016, hay que precisar el punto b), el cual menciona “Los alumnos con tercera repitencia, podrán matricularse en los cursos programados en el semestre 2016-2 únicamente si el o los cursos materia de la repitencia no se dicta en el semestre mencionado”, con este punto se aclara con respecto a la situación de los alumnos que tienen tercera repitencia, tendríamos que aprobar este punto de acuerdo a lo mencionado en la Resolución con la finalidad de que los alumnos puedan realizar su matrícula con tercera repitencia, siendo 22 alumnos de la Escuela de Contabilidad, 09 de la Escuela de Gestión Tributaria y 03 de la Escuela de Auditoría, son los alumnos que están en esa condición, y requieren del acuerdo del Consejo de Facultad para realizar su matrícula.

El señor Decano, pasamos a votación si no hay algún comentario. Se cede la palabra al alumno Jhonny Barrantes.

El alumno Jhonny Barrantes, nosotros en la Sesión le propusimos traer una prueba y aquí la Resolución Rectoral prácticamente es la prueba, pero dividiendo la tercera repitencia solo está favoreciendo a los compañeros que están llevando ciclo par, disculpa, impar, porque son los únicos que podrán matricularse en el próximo semestre, estamos dejando de lado a los alumnos que tienen repitencia de ciclo par, considero y lo comente al Vicedecano, se debería hacer una revisión de cada alumno, pues, hay compañeros que ya van a egresar prácticamente, yo pido que se revalúe para darle esa excepción a esos alumnos, que serán 02 o 03 desaprobados, a los alumnos que les importe la tercera repitencia, porque hemos tratado de llamar y consultar, para saber si están o no, pero no lo ubicamos, pero creo que los compañeros que van a egresar, se le puede hacer un seguimiento para conversar con ellos, sería más salomónico porque en realidad está saliendo por partes. El Consejo Universitario ni siquiera se ha instalado, que hubiera pasado si nosotros hubiéramos aprobado anteriormente el tema antes de que se emitiera la Resolución, nos hubiéramos ido en contra de lo que era justo, como parte del compromiso hacia los alumnos por parte de los miembros del Consejo y el señor Decano, vieran el tema de los alumnos con tercera repitencia porque en la Resolución solo se ha dado solución a los alumnos de repitencia del ciclo impar, así como los de segunda y cuarta, aquí solo se les da a los alumnos de tercera repitencia, por ejemplo al que va a egresar acaba su matrícula y ya acabó. Considero que a esos alumnos se les puede dar una excepción por parte de nosotros, una evaluación con el psicólogo o tratar de ayudar de alguna manera a los compañeros, en caso se haga viable.

La alumna Rosa Muñico, solo para complementar lo mencionado por mi compañero, si se les está dando la solución a los compañeros que están en ciclo impar, entonces, que sucede con los alumnos que tienen cursos desaprobados en el ciclo par, a los alumnos que tienen cursos desaprobado en el ciclo impar, se les está dando la oportunidad para que se matriculen prácticamente como alumno regular en este semestre, considero que no es justo que algunos se beneficien y a otros no, tal vez sean muchos o pocos los que van a terminar, tendrían que esperar hasta el próximo año para llevar el curso.

La alumna Claudia Soria, sumándome al pedido, más viable sería que se evalué a ciertos compañeros, bueno los compañeros que podrían llevar el ciclo par, bajo que criterios y que condiciones, creo que uno de los criterios sería el hecho de que solo le falte un curso para terminar la carrera, entonces, se le podría dar la facilidad para matricularse en ese curso, si bien es cierto la Resolución Rectoral da un cierto avance y una cierta solución para los compañeros de tercera repitencia, pero deja un vacío para los alumnos que no están cursando ahora en el presente semestre, sería bueno que se evalué, me parece que emitir una Resolución Decanal haciendo hincapié a esta solución, no va demorar ni 04, ni 05 minutos me parece que ese mismo ánimo, esa misma voluntad para poder solucionar este tipo de problemas.

El Mg. Emilio García, nosotros no podemos modificar una Resolución Rectoral, por consiguiente si la Resolución está indicando que los alumnos de tercera repitencia, si su curso no se dicta solo puede llevar todos los demás cursos, no podemos ir en contra de lo que menciona en la Resolución Rectoral, por consiguiente, se somete a votación el punto expuesto.

El señor Decano, los que están de acuerdo para que se acepte lo mencionado en la Resolución Rectoral, para la repitencia definitiva, sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN:

A FAVOR: 04

(Dr. Segundo Granda, Dra. Yanette Baca, Dr. Juan Miñano y CPC. Miguel Carazas)

EN CONTRA: 03

(Alumnos Jhonny Barrantes, Jordán Mendoza y Rosa Muñico)

ABSTENCIÓN: 01

(CPC. Víctor Collantes)

APROBADO POR MAYORÍA.

ACUERDO N° 123.2016: Autorizar la matrícula extemporánea condicionada, en los cursos programados en el semestre académico 2016-2, a los alumnos de las Escuelas Académicas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria y Auditoría Empresarial y del Sector Público de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que registran tercera repitencia de cursos, únicamente si el o los cursos materia de la repitencia no se dictará en el semestre referido, según como lo establece la Resolución Rectoral N° 04244-

R-16.

PUNTO N° 3: REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-2, A LOS ALUMNOS DE LAS DISTINTAS MAESTRÍAS DE LA UNIDAD DE POSGRADO.

El **Mg. Emilio García**, prosiguiendo con la agenda tenemos la aprobación de la reactualización de matrícula correspondiente al semestre académico 2016-2, a los alumnos de las distintas Maestrías de la Unidad de Posgrado, siendo 03 alumnos, el plazo de presentación de expedientes ha vencido el día de ayer, los expedientes se ponen a consideración del Consejo para su respectiva aprobación

El **señor Decano**, los que están de acuerdo con la autorización de reactualización, sírvanse levantar la mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO N° 124.2016: Autorizar la Reactualización de Matrícula para el semestre académico 2016-2, a don Pablo Jose Castañeda Castillo, don Dante Arturo Paredes Olivares y don Elmer Pedro Cisneros Chinchay, alumnos de las distintas Maestrías de la Unidad de Posgrado del Vicedecanato de Investigación y Posgrado la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional de San Marcos.

PUNTO N° 4: OTROS - APROBACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DECANALES

El **Mg. Emilio García**, las Resoluciones Decanales, que se dio lectura en la Sesión anterior y que por falta de tiempo, no se pudo aprobar, las copias ya las tienen porque se les entregó la semana anterior.

El **señor Decano**, entonces, lo sometemos a votación todas las Resoluciones que se les entregó la semana pasada

El **CPC. Miguel Carazas**, puede dar lectura a las Resoluciones.

El **Mg. Emilio García**, en la Sesión Ordinaria del día 19 de agosto del 2016, faltó aprobar el contenido de las Resoluciones de Decanato Ns° 224, 257, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 301, 308, 311, 312, 313, 316, 317, 325, 333, 334, 336, 343, 347, 353, 354, 355, 359, 362, 371, 372, 373, 374, 375, 380, 381, 382, 396 y 398/FCC-D/16, las mismas que se les alcanzo copia.

El **CPC. Miguel Carazas**, las Resoluciones que están mencionadas, son de fechas del 23, 26 de mayo del 2016, considero que no sería aprobarlas, sino tomar conocimiento y eso se mencionó la semana anterior, considero que no se trata de aprobar sino de tomar conocimiento, obviamente el que desea lo puede aprobar pero no estaría en sus facultades aprobar algo cuando no hemos estado presente.

El **señor Decano**, se cede la palabra al profesor Víctor Collantes.

El **CPC. Víctor Collantes**, señor Decano, en la Sesión anterior, que ha hecho mención el profesor Miguel Carazas, quisieron aprobar unas Resoluciones anteriores y justamente manifesté, que no podíamos aprobar aquello y usted lo manifestó bien claro, que solamente, podemos tomar de conocimiento porque está dando cuenta al Consejo sobre esas Resoluciones, si bien es cierto cuando se emiten algunas Resoluciones que tienen que ser aprobadas por el Consejo, nosotros que recién hemos asumido funciones, no podemos aprobar en vía de regularización, Resoluciones ya emitidas solo tomaríamos conocimiento porque sino estaríamos asumiendo responsabilidad de Consejo, de hechos que han sido aprobados y nosotros no tenemos conocimiento previo, entonces, creo que sería conveniente en ese sentido considerarlo, tomarlo conocimiento y no lo aprobamos porque recién estamos asumiendo funciones, porque no podemos regularizar todo aquello que no tenemos conocimiento.

El **señor Decano**, entonces, tomaríamos conocimiento de las Resoluciones Decanales mencionadas por el Secretario Académico.

PUNTO N° 5: PEDIDOS QUE PASARON A LA ORDEN DEL DÍA

El **Mg. Emilio García**, el primer pedido fue presentado por el profesor Miguel Carazas.

PEDIDO : APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 26° DEL ESTATUTO DE LA UNMSM

El **CPC. Miguel Carazas**, yo quisiera para fundamentar mi pedido, que todos sigamos lo que está establecido en el Estatuto de la UNMSM, el artículo 26° en la página 25, dice claramente a la letra “El Comité de Gestión, cuyos miembros, excepto el Director”, porque el Director es designado por el Decano, quien le delega las funciones, entonces, ¿quién es el que nombra al Comité de Gestión?, lo nombra el Consejo de Facultad y ¿por qué?, porque la Escuela Profesional está a cargo del Director y del Comité de Gestión, lo que quiere decir que es un co-gobierno, como el Consejo de Facultad dentro de sus funciones tiene una serie de encargos, delega, asimismo, o a terceros para estar presente en la gestión, como tenemos la suerte de tener un excelente Consejo de Facultad, es necesario que el Consejo haga cumplir estrictamente lo que señala el artículo 26°, teniendo la responsabilidad de estar en estos Comités porque obviamente tenemos personas, con conocimientos en Auditoría como el profesor Miguel Inchicaqui, el profesor Víctor Collantes que es de Contabilidad y en la parte de Tributación esta la Dra. Yanette Baca, quien le habla domina la Auditoría y Tributación, tenemos personas que conocen la parte del ámbito de Contabilidad, como sucede con el Estado, cuando se tiene excelentes congresistas y tienes capacidad ejecutiva, les nombra Ministros, como es el caso el Dr. Pablo Kuczynski, que no está haciendo el papel de Presidente sino las funciones del Ministro de Economía, entonces, cuando tú tienes excelentes Directores, asumes en una Empresa Privada el papel de Gerente, ¿por qué?. En el Comité de Gestión del Consejo de Facultad, ¿quién tiene la responsabilidad?, señores la responsabilidad no se delega es un principio mundial, yo delego la autoridad no delego la responsabilidad, en este caso como lo dijo el Secretario, se ha venido trabajando como costumbre de una manera equivocada, lo que tiene que hacer en este caso el Consejo de Facultad es asumir internamente la responsabilidad de la autoridad en los temas que definitivamente son de su entera competencia, porque sucede que se pone a una persona que no tiene el perfil necesario e informa al final de los Consejos, entonces se deviene un conjunto de decisiones del día a día. Un ejemplo muy claro son los Cursos Autofinanciados. El suscrito en 05 Universidades coloca el examen profesional, de la Católica y me encontraba con problemas, desaprobaba a mis propios amigos, ya uno ha pasado por eso, y obviamente se puede orientar, vayamos a una gestión de calidad, por eso yo creo que el Consejo de Facultad, tiene que asumir previamente lo que dice el artículo 26° en el inciso b), no solamente en su calidad de delegar autoridad sino también asumiendo el papel de responsabilidad y autoridad, y el señor Decano ha puesto un ejemplo, al nombrar a nuestro colega Juan Miñano, como Director de la Escuela de Auditoría, prácticamente ha dado un paso que está de acuerdo con lo que se menciona en el artículo 26°, es necesario que el Consejo asuma la responsabilidad plena que señala el Estatuto, ese es mi planteamiento, señores nos delega la responsabilidad y si nosotros no asumimos ahora plenamente por votar por unanimidad, eso quiere decir señores que si hubiéramos hecho un juramento, San Marcos, lo va a demandar.

El **señor Decano**, un favor para todos los miembros Consejeros, cuando estén pidiendo la palabra pedirles que tengan la capacidad de breves para que todos puedan intervenir porque sino dará las 10:00 pm y no hemos terminado, debemos de dar oportunidad para que todos los miembros puedan intervenir. Se cede la palabra al profesor Víctor Collantes.

El **CPC. Víctor Collantes**, sobre lo que ha mencionado el profesor Carazas, es algo que ya está señalado de acuerdo a la Ley en el Estatuto, no podemos tomar un acuerdo que vaya en contra el Estatuto, en todo caso si me lo permite el profesor Miguel Carazas, el acuerdo que puede tomar el Consejo es que en aras al cumplimiento al artículo citado, se de los pasos necesarios para que se pueda viabilizar, no podemos cambiar el Estatuto ni los artículos, simplemente que se dé el cumplimiento de la norma, en todo caso, debemos recomendar que de acuerdo al artículo tal, se tomen los pasos necesarios, para que se pueda viabilizar.

El **señor Decano**, la idea es que nosotros no vamos a vulnerar ni trasgredir el Reglamento, la idea no es esa y vamos a cumplir, lo único que pedimos es que sea rápido y se dé viabilidad para que esto no se detenga, que sea burocrático, y como se dijo no hay nada que aprobar porque está establecido en el Estatuto y tenemos que cumplir, como lo ha mencionado el profesor Víctor Collantes. Se cede la palabra al profesor Miguel Carazas.

El **CPC. Miguel Carazas**, el juramento que hizo el señor Rector hizo juramentar a todos los Decanos, yo interpreto que el Consejo, se ratifique en que su función, es hacer cumplir el Estatuto y eso quiero dejarlo bien claro, por ello, considero que se debe someter a votación para que se ratifique que vamos a cumplir lo que está establecido en el Estatuto.

El **señor Decano**, considero que ese punto, es innecesaria su votación porque ya está establecida en el Estatuto, estaría por demás someter a un acuerdo para ratificar. Se cede la palabra al profesor Víctor Collantes.

El **CPC. Víctor Collantes**, para ratificar estaríamos señalando que nosotros no estamos de acuerdo con lo establecido en el Estatuto, discúlpeme profesor Miguel Carazas, no se podría ratificar lo que

tendríamos que hacer en aras al cumplimiento de lo que está establecido a través del señor Decano solicitamos la viabilización del cumplimiento del artículo tal.

El **CPC. Miguel Carazas**, que conste en Actas.

El **CPC. Víctor Collantes**, que se va someter a votación aquello.

El **señor Decano**, disculpa que se va someter a votación.

El **CPC. Víctor Collantes**, que solicitamos la viabilización, porque sino se estaría imponiendo, ¿cuándo se va realizar?, hoy día no, no sabemos cuando, por ello, que se viabilice.

El **señor Decano**, eso de todas maneras se tiene que cumplir.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO N° 125.2016: Aprobar la viabilización del Artículo 26° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, lo que permitirá que el Consejo de la Facultad de Ciencias Contables cumpla con las funciones encomendadas, de acuerdo a lo establecido en las normas.

PEDIDO: CRITERIOS QUE SE DEBERÍAN CONSIDERAR EN LA EVALUACIÓN DOCENTE

El **Mg. Emilio García**, el pedido de la alumna Claudia Soria.

La alumna **Claudia Soria**, el hecho del pedido es porque quien les habla no está de acuerdo con los tipos de criterios que se utilizan para evaluar a los docentes, porque considero que hay ciertas medidas de evaluación que tienen una cuestión de ética o moral que se debería considerar en la evaluación de los docentes, pues, me parece que es tan importante como evaluarlos académicamente. Yo propondría conversar con las autoridades y el Tercio Estudiantil, y buscar una medida como mejorar esa evaluación y también el hecho de poder generar sanciones, al hecho que los docentes que han tenido baja calificación dentro de esa encuesta, porque incluso hay docentes que no cumplen con ciertos criterios de moral, ni ética y lo digo claramente porque yo en el primer ciclo me encontré con un docente que en vez de generar en el alumno una serie de valores en esta carrera, solo impartía ciertos actos ilegales, porque no decirlos nada éticos dentro del horario de clases y justamente ese docente no tenía una calificación no tan baja, creo que obtuvo 17, que me parece que es una nota que no tendría que tener, porque considero que no brinda una educación integral que debería tener un Contador, quien no solo se debe regir con técnicas académicas, sino también una formación ética y moral, me parece que se debería buscar maneras de evaluación docente y proponer quizás al Consejo está o la próxima semana, poder conversar con el Vicedecano y tratar que tipos de medidas se puede tomar con los docentes que han tenido una calificación baja.

El **Mg. Emilio García**, respecto al tema de evaluación docente, el único que existe es la evaluación estudiantil, que se sustenta en una Resolución Rectoral, que establece las encuestas, como es sabido por ustedes, en cada semestre se realiza una evaluación, la cual, es la única que tenemos. Se ha planteado hace varios ciclos, una evaluación integral pero se aplica, solo la evaluación de los alumnos. Ahora ¿qué se han hecho con respecto a los docentes que están mal evaluados?, no se ha hecho nada, hay docentes que reiteradamente, vienen siendo mal evaluados pero no sé ha hecho nada, definitivamente hay responsabilidad por parte de las autoridades, porque para que el docente no siga dictando clases, no es tan fácil, la única forma es la no ratificación, que es un proceso. Considero que lo que falta es complementar la evaluación, realizar otra evaluación: cual es el desempeño del docente y asistencia, porque hay profesores que cambian sus horarios unilateralmente, otros que llegan tarde y también hay comportamientos que no son éticos, y eso no está contemplado, nosotros no tenemos un mecanismo para que esas evaluaciones se puedan hacer anotar o se registre en el file del docente porque eso se consideraría en el proceso de ratificación, pero no tenemos y es necesario, tener una evaluación y decidir con respecto a los docentes, que reiteradamente van registrando un desempeño académico deficiente.

El **CPC. Miguel Carazas**, no voy hablar de la veracidad para no herir susceptibilidades, pero si hay medidas para hacerlo, yo en otra Universidad, me acuerdo que un Decano, me dijo si podía hacerlo, le pedí que me dieran todas las encuestas y comenzamos a identificar que un profesor, que siempre llegaba puntual y al observar la evaluación del alumno, este le había puesto cero, en otro punto, hacia referencias sobre la cantidad de pruebas, el alumno respondía que no realizaba pruebas, en la marcación del profesor en el aula, este llegaba puntual y el alumno le colocaba lo contrario, definitivamente la opinión del alumno, al respecto, queda descartado. Esto obliga al alumno, que en las pruebas objetivas sea objetivo y en las pruebas subjetivas, pueda colocar lo que desee. Otro

problema que tenemos en Latinoamérica, incluso hay estudios de otras Universidades, en que el alumno de Latinoamérica no busca tener una formación de calidad, busca pasar el curso, eso es general y eso trae un problema, se tiene la meritocracia, pasa por ser que el alumno busque al mejor profesor, porque el mejor profesor es el que va enseñar mejor, tiene mejores cualidades en el campo profesional externo, pero lamentablemente esto en las Universidades peruanas no sucede, hay una Universidad que se jacta en decir que “somos la Universidad más grande del Perú” y efectivamente lo son, pero ninguno encuentra trabajo con más de s/. 1000 soles, en otras palabras las Universidades que tiene un sistema privado son actualmente las peores y es tan así que las Universidades, las pocas privadas que existen han cambiado su sistema, ¿por qué?, porque definitivamente tienen que evaluar al profesor y al alumno en función de los objetivos de la sociedad a la cual va dirigida, en ese caso la sociedad no somos nosotros son los que están a cargo. Entonces recojo lo que dijo la alumna, es necesario revisar esa evaluación, revisar el comportamiento ético del profesor porque señores, el profesor no tiene derecho a tener costumbres reñidas con la moral, es más le pido al señor Decano que revise ¿quiénes son los coordinadores que han presentado informes en los últimos ciclos? y probablemente se den con la sorpresa que ningún coordinador lo ha hecho, entonces obviamente acá tenemos primero que el Consejo de Facultad debe darle fuerza al coordinador porque si yo tengo un coordinador debo rendir informe, y para terminar yo estoy profundamente desconcertado, cuando hubo una reunión de profesores y decían “a mí me han obligado a pasar al alumno o me han obligado a que un profesor que dictaba en otro salón, apruebe y yo tenga que tomar la nota de ese profesor”, ningún profesor puede hacer eso, con todo respeto que se merecen, porque si yo tengo un alumno registrado en mi salón no puede ser que el profesor lo tenga a ese alumno, lo evalué con 20 y yo tenga que pedir y poner 20, eso no puede ser lamentablemente yo me quedé sorprendido cuando hay profesores que han manifestado eso, son mis amigos pero yo no puedo tolerar eso, yo no puedo tolerar que un profesor pase a un alumno, es más que un profesor insinúe a otro profesor que pase a un alumno, eso no puede ser, quien les habla viene del año 1983, estar encargado de muchas de estas cosas y siempre escucho en todas las Universidades y con amigos porque señores, soy amigo de la verdad, yo no voy a negociar con la honestidad, por eso es necesario revisar esa evaluación y poner los elementos de control objetivos que son necesarias para que los alumnos puedan respetar, lo que se tiene que hacer es respetarse, si no nos respetamos no vamos a llegar a ningún lado.

El CPC. Víctor Collantes, referente a lo que ha comentado el profesor Miguel Carazas, sucede esos casos, ocurren cuando fundamentalmente hay el cambio de aula, la famosa matrícula que se hace complementaria, adicional, entonces en el aula, el profesor realiza 01, 02 o 03 prácticas, o evaluaciones y al alumno se les registra con estas notas y entonces al pasar al otra aula, sucede que el profesor le dice “no tienes notas”, entonces, ahí ha surgido un par de inconvenientes que han ocurrido. Y referente a las evaluaciones siguientes, sugiero al Consejo, que solicitemos a través del señor Decano, que se plantee un proyecto de modificación en la evaluación. El Consejo lo revisa, para su aprobación, lo que permitiría que tanto docentes como alumnos lleguemos a un acuerdo razonable.

El Mg. Emilio García, la evaluación que estamos aplicando obedece a una Resolución Rectoral, para toda la Universidad, lo que podemos plantear es complementar esa evaluación, complementar, además de lo establecido incluir otras adicionales que puedan medir integralmente el desempeño de los docentes.

El alumno Jhonny Barrante, para acotar algo pequeño, considero que al momento en que se evalúa las encuestas debería haber un orden porque es bien desordenado, llaman a un grupo, otros no están, llaman a otro grupo, está una sola persona cuidando, un mismo alumno entra 01 o 02 veces en una misma computadora para calificar, no hay un orden y a mí me gustaría que por favor se trate bien ese tema de organización, porque un mismo alumno no puede estar calificando más de 02 veces a un docente, he visto muchos casos. Considero que eso no se puede dar considerando que es un tema delicado. Hace unos días tuvimos una reunión de delegados y ya se están quejando de algunos docentes que no siguen el desarrollo del syllabus, asumo que en cualquier momento estarán hablando con el Vicedecano, hasta que se convoque a una reunión de delegados para ver las falencias que se están dando porque ya deberían reunirse y no esperar a última hora como siempre se ha hecho.

El Mg. Emilio García, en realidad este proceso de evaluación es un proceso, bueno en estas últimas evaluaciones no se han seguido, cuando yo estaba como Director, en el 2010-2012, se siguió; pues, que te dice la normativa de la Universidad, te indica que hay un inicio del proceso de evaluación del docente. En la evaluación participan los Directores de Escuelas y el Coordinador Académico, levantan un Acta y representantes de los docentes y en cada aula donde se va hacer la evaluación se levanta un Acta y participa un alumno. Esto es un proceso que tiene un seguimiento, pero lamentablemente no se ha seguido y se ha originado el desorden, se deberá tomar en cuenta los

alcances y ordenarnos porque un docente puede no tener su evaluación y quejarse. Respecto a la evaluación docente del 2016-1, hay errores por ello, no se ha entregado al docente, se está revisando para superar este impase, por ser delicado, entregar una evaluación a un docente cuando este ha sido mal evaluado por el sistema, se les entregará su evaluación superado este impase y tomar también medidas con los docentes que tienen baja calificación, siendo también nuestra responsabilidad por ser autoridades.

El **señor Decano**, entonces vamos a revisar a pedido de ustedes, nosotros ya tenemos un Plan pero agradezco el alcance.

PEDIDO: IMPLEMENTACIÓN DE BUZÓN DE QUEJAS

El **Mg. Emilio García**, el último pedido era con respecto a lo solicitado por el alumno Jordán Mendoza.

El **señor Decano**, al respecto, nosotros estamos mejorando las políticas de atención, yo sé que hay fallas, y que eso no lo podemos cambiar de la noche a la mañana, entonces le pido un poco de paciencia, pero tengo conocimiento que el número de quejas a disminuido más que aumentado, esto quiere decir que estamos mejorando, es posible que uno o dos nos fallen, comprenderán que no necesariamente a todos se les puede dar la satisfacción, entonces estamos mejorando, sin embargo más bien pediría que si la situación lo amerita, informarnos, sea al Vicedecano o a mi persona, cualquier situación que se pueda presentar para que nosotros tengamos conocimiento no tanto conmigo porque para eso están las instancias respectivas. Entonces si ya no hay nada más les agradezco la atención, muchas gracias, con esta Sesión cumplimos las 02 sesiones pendientes de este mes y ya se les informará las Sesiones para el mes de setiembre del 2016.

Siendo las 19:30 horas, el **señor Decano**, no habiendo otro punto que tratar en la agenda, se levanta la Sesión, agradezco su asistencia a este Consejo.

OBSERVACIONES REALIZADAS AL ACTA

1. Los pedidos al pasar al Orden del Día deben de tener una decisión: aprobada, rechazada (no aprobada) o alguna precisión de la decisión tomada.